REUNIÓN COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD JSP Galicia

Tras la petición realizada el día 10 del presente mes, a través de la cual solicitamos una reunión urgente y extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la JSP de Galicia, la misma ha tenido lugar en el día de ayer, a través de un sistema de video conferencia.

Como no podía ser de otro modo, el SUP ha abanderado las reivindicaciones de los compañeros. La primera parte de la exposición fue realizar una serie de preguntas, siendo estas las siguientes:

1. **Medios materiales**, ¿de cuántos disponemos?, ¿previsión de adquisición y reposición?, ¿stock preventivo por un posible agravamiento de la situación?

La Administración nos contesta que en ese mismo instante se estaba descargando un camión procedente de la División Económica y Técnica con un albarán que contenía **mascarillas con nivel de protección FFP2, mascarillas quirúrgicas, guantes de nitrilo y gel hidroalcohólico,** material que sería distribuido desde la Jefatura para las cuatro Comisarias Provinciales. Además de indicarnos que ese material sería repuesto de manera periódica en base a su uso por dicha División. Igualmente nos indican que todo el material donado por la comunidad china estaba siendo inventariado para proceder también a su distribución cuanto antes.

2. Solicitamos que se den instrucciones para que los funcionarios policiales tengan un procedimiento de actuación ante casos sospechosos o confirmados, a lo cual nos contestan que están desarrollando un plan, publicándose a lo largo de la tarde en tal sentido la resolución de la Dirección General de Policía por la que se aprueba el **plan de actuación frente al COVID-19**.

3. Previsión de zonas de aislamiento para funcionarios y ciudadanos en los casos de contacto con personas que presenten síntomas o cuya su infección esté confirmada, contestándonos que no tienen previsión en tal sentido, si bien, a raíz de nuestra pregunta lo tendrán en cuenta. Consideramos que es de sentido común **limitar o acotar esas zonas destinadas a tal fin para poder llevar a cabo un control más exhaustivo de la exposición al virus y su desinfección**.

4. **Casos dentro de la JSP de Galicia**. Incidencia.

En el momento de la reunión nos manifiestan que por el momento **no hay ningún caso confirmado.**

5. Interrogamos si hay previsión de **partida presupuestaria para el pago de servicios extraordinarios** con el objeto de velar por el cumplimiento de las medidas vinculadas a la declaración estado de alarma, a las situaciones de conciliación familiar y sobre todo a los posibles contagios que se produzcan entre el colectivo. (Pinchar aquí para ver la pregunta realizada al Consejo de Policía el pasado 13 de marzo)

La Administración nos indica que **elevará la consulta** ya que por el momento no disponen de esa información.

6. También hemos preguntado si se procederá a cancelar **permisos, vacaciones o licencias**, a lo cual nos responden que por el momento no está previsto, más bien todo lo contrario, pretenden facilitar su disfrute, e invitarán a que los funcionarios que dispongan de días tanto de compensación horaria, APs o vacaciones a que los disfruten para que los compañeros puedan estar el máximo tiempo posible en sus domicilios. Según evolucione la situación es cierto que podrán suprimirse los permisos, según refiere la Resolución del DGP de 12 de marzo y siempre de forma motivada atendiendo a la situación de cada plantilla.

7. Por otro lado, y haciendo un gesto de responsabilidad debido a que vivimos una situación extraordinaria, más allá de limitarnos a criticar cualquier actuación u omisión de la DGP, hemos desarrollado una serie de **propuestas** con la intención de que puedan ser llevadas a cabo siguiendo nuestra línea de trabajo habitual, siendo estas:

a) **Control médico diario** a funcionarios que presten servicio

b) **Desinfección diaria de equipos y material de uso colectivo** como por ejemplo pockets, peras, vehículos, etc..., no escatimando en gastos para ello, para lo cual se debe aumentar o contratar servicios de limpieza que dirijan sus cometidos a tales tareas prestando especial atención a zonas donde se entra en contacto con los ciudadanos y con los compañeros, donde se realizan relevos y demás lugares perceptivos de contacto, tales como vestuarios, ODACs, salas de briefing, salas del 091, puestos de seguridad y similares.

c) **Facilitar material profiláctico**, en particular mascarillas quirúrgicas, así como indicar su uso obligatorio a los ciudadanos que tengan que acceder a dependencias policiales dotando del mismo modo a las dependencias de contenedores biológicos para el deshecho de dicho material.

d) Ampliar la adquisición de material profiláctico a **gafas de protección, botes de gel hidroalcohólico individual** para el uso de las unidades que presten sus servicios fuera de las dependencias, dispensadores de papel higiénico en los baños, asegurar las asistencias de jabón y adquisición de ozonificadores para la desinfección de vehículos y estancias.

e) Proponemos **redistribución temporal de manera extraordinaria** de los compañeros en **prácticas** para cubrir los servicios prioritarios en el caso de que fuese necesario.

f) Debido al número de activos disponibles en el **GOES** y para evitar que dicho grupo de élite quede mermado o inutilizado por contagios proponemos que se den las instrucciones necesarias para que permanezcan en sus hogares **localizados** en todo momento por vía telefónica.

g) Señalamos la necesidad de que por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en colaboración con los servicios médicos se dé **información e instrucciones** sobre medidas higiénicas a adoptar, en particular a los servicios o unidades más expuestos.

h) Se propone la readaptación al **turno 6X6** de manera extraordinaria y amparada en la resolución del Director General de la Policía sobre las medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la DGP con motivo del COVID-19, la cual habilita para ello y lo fundamentamos en una mejor **coordinación, minimización de los contactos** entre funcionarios y mejora de la **conciliació**n familiar.

i) Instamos al Comité de Seguridad y Salud Laboral Policial de la Jefatura Superior de Policía de Galicia que proponga o eleve a instancia superior la solicitud de que los funcionarios de la PN sean considerados como **grupo de riesgo** facilitando así el acceso a una prueba diagnóstica de forma gratuita y rápida.

j) Y por último recomendamos al mencionado Comité la **creación** de un **órgano** de coordinación territorial para el seguimiento y **resolución** de posibles **incidencias** relacionadas con el COVID-19.

Ya para finalizar desde el Sindicato Unificado de Policía, y muy en particular desde la Secretaria de Riesgos Laborales, recomendaros el uso de todo aquel material del que por el momento dispongamos para evitar en medida de lo posible los contagios. Somos conocedores de la realidad que estamos viviendo, de la falta de previsión y provisión por parte de la DGP y os aseguramos que estamos trabajando de manera incansable para poder ayudar a revertir la situación.

Mucho ánimo a todos y todas. Estamos a vuestra entera disposición a través de los canales habituales las 24 horas del día.

A Coruña, a 17 de marzo de 2020
Comisión Ejecutiva Federal SUP Galicia
Secretaría de Riesgos Laborales